

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1488

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 28 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Declaraciones** efectuadas por el embajador argentino en Brasil, Luis María Kreckler, sobre las nuevas reglamentaciones para fabricantes argentinos en la industria automotriz. Expresión de beneplácito. **Atanasof.** (7.222-D.-2012.)

Para la industria automotriz se verán altamente beneficiados.

Alfredo N. Atanasof.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por las declaraciones que efectuó el embajador argentino en Brasil, Luis María Kreckler, sobre los beneficios de las nuevas reglamentaciones para fabricantes argentinos de la industria automotriz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Daniel Germano. – Carlos E. Gdansky. – Lino W. Aguilar. – Gumersindo F. Alonso. – Miguel A. Basse. – Rosana A. Bertone. – Eric Calcagno y Maillmann. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Kunkel. – Oscar A. Martínez. – Sergio H. Pansa.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante las declaraciones efectuadas por el embajador argentino en Brasil, Luis María Kreckler, quien confirmó que debido a las nuevas reglamentaciones que establecerán las autoridades brasileras en los próximos días, los fabricantes argentinos de compo-

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Meses atrás teniendo como base los resultados de la balanza comercial de nuestro país con Brasil presenté una resolución solicitando al Poder Ejecutivo nacional informe las medidas que llevaría a

cabo para revertir la situación observada en el mes de julio de 2012.

Grata fue nuestra sorpresa al enterarnos por medio de las declaraciones del embajador argentino en Brasil, que lo que oportunamente solicitamos por expediente número 5.525-D.-2012 de fecha 13 de agosto del corriente año no sólo fue tenido en cuenta sino que inclusive ya se esta poniendo en práctica.

Lo declarado por el embajador argentino fue fruto del resultado obtenido por la misión comercial a Brasil del sector automotriz argentino que encabezó el ministro de Comercio Interior realizada el martes 18 de

septiembre en la sede de la Federación de Industrias de San Pablo.

Más de un centenar de empresarios argentinos participaron del Encuentro Empresarial del Sector Autopartista Argentina-Brasil cuyo objetivo principal fue afianzar las relaciones bilaterales en un sector clave para el modelo económico que propone el gobierno nacional, de cara a las modificaciones que prepara la administración brasileña para la industria de los automóviles, y que beneficiarían a los productos regionales.

La nutrida delegación empresarial argentina pudo reunirse con los mayores compradores y distribuidores